



Garrido preside el acto de los nuevos galardones por el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

La Comunidad entrega los I Reconocimientos contra la violencia de género que homenajean el compromiso ante esta lacra

- “En la Comunidad somos pioneros en combatir esta violencia para construir una sociedad libre e igualitaria”, afirma Garrido
- Los delegados del Gobierno para la Violencia de Género, la campaña Tolerancia Cero y el IES Joaquín Rodrigo, entre los premiados
- La Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género, con 160 medidas concretas, ofrece a las víctimas un modelo integral de apoyo

23 de noviembre de 2018.- El presidente de la Comunidad de Madrid, Ángel Garrido, ha entregado hoy la I edición de los Reconocimientos contra la Violencia de Género, galardones creados por el Gobierno regional como homenaje público a instituciones, personas y entidades que contribuyen desde el compromiso y diariamente a luchar contra esta lacra.

Garrido ha subrayado durante el acto de entrega que “la Comunidad de Madrid ha estado y estará siempre” al lado de “todas las mujeres que sufren este tipo de violencia”. “No están solas”, ha recalcado durante el acto desarrollado en la Real Casa de Correos para conmemorar el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia de Género que se celebra este domingo.

Los galardones instituidos por la Comunidad de Madrid tienen seis categorías. En esta I edición, y en la categoría institucional, se ha distinguido a los delegados de Gobierno para la Violencia de Género –Encarnación Orozco, Miguel Llorente, Blanca Hernández, María José Ordóñez y Pilar Llop-, por haber asumido desde 2004 la máxima responsabilidad institucional de poner todos los recursos a su alcance para su prevención, sensibilización y erradicación.

En la categoría de medio de comunicación se ha premiado la campaña Tolerancia Cero de Antena 3 Noticias y Fundación Mutua Madrileña, creada para destacar la importancia de denunciar, no solo por parte de la víctima sino



también de su entorno familiar y de amistades. Además, el reconocimiento en el ámbito deportivo ha sido para el Club Deportivo Leganés, por haber incorporado en su equipación un mensaje de apoyo a las víctimas de violencia de género.

Asimismo, el reconocimiento en el ámbito educativo ha sido para el IES Joaquín Rodrigo –Madrid-, por la labor que realiza para concienciar sobre la violencia de género entre los jóvenes. En el ámbito del Tercer Sector se ha galardonado a la organización ‘Save a Girl, Save a Generation’, por el trabajo que realizan para contribuir a un mundo donde las mujeres y las niñas sean libres de la mutilación genital femenina, los matrimonios forzados y toda forma de violencia de género.

Por último, el reconocimiento a la trayectoria profesional contra la violencia de género ha sido para María Ángeles Carmona, presidenta del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial.

PIONEROS EN LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

La Comunidad de Madrid ha sido pionera en la lucha contra la violencia de género. Así, fue la primera comunidad autónoma en elaborar una ley específica contra la violencia de género en 2005, superando la visión restrictiva que identifica la violencia de género con la violencia circunscrita a las relaciones afectivas, para contemplar otros supuestos como la mutilación genital femenina, el acoso sexual o la trata, por ejemplo.

“Hemos sido pioneros”, ha destacado el presidente Ángel Garrido, “y lo seguiremos siendo para construir, entre todos, esa sociedad libre, igualitaria y acorde con el siglo XXI en la que mujeres y hombres nos merecemos vivir”. “Cuando una mujer es golpeada –ha añadido-, se maltrata y se golpea también a todo nuestro sistema de valores”.

Además, en el año 2007 se establecieron los primeros servicios específicos de atención a víctimas de trata, que culminaron con la puesta en marcha de la Estrategia Madrileña contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual, para ofrecer a las mujeres víctimas de trata una atención integral, especializada y centrada en lograr su autonomía personal y económica, en un proceso que va desde la detección hasta su total recuperación y reinserción en la sociedad.

Igualmente, la Comunidad de Madrid cuenta actualmente con 54 puntos que integran el Observatorio Regional para la Violencia de Género gestionados en colaboración con los ayuntamientos y mancomunidades. Una red que se va ampliando, fortaleciendo y adaptando a las nuevas realidades, con el objetivo de llegar a los 179 municipios que conforman nuestra Comunidad.

Estos puntos son la puerta de entrada a la atención integral y profesionalizada, que ofrecemos en la Red de Atención Integral para la Violencia de Género de la



Comunidad de Madrid. Una red que es referente en España y que cuenta con 24 centros residenciales y 5 no residenciales, cuya finalidad es conseguir la recuperación de las víctimas atendiendo cada circunstancia de manera individualizada.

La Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género (2016-2021), dotada con 272 millones de euros y 160 medidas concretas, consolida este modelo de actuación integral a las víctimas, incrementa los mecanismos de coordinación institucional y mejora los recursos para las víctimas especialmente vulnerables: menores, adolescentes, mujeres con discapacidad, mujeres de edad avanzada, inmigrantes o minorías étnicas.

APOYO Y ASISTENCIA JURÍDICA A LAS VÍCTIMAS

La Consejería de Justicia, dentro de su ámbito de actuación y competencias, garantiza el apoyo y asistencia a las víctimas de violencia de género desde el momento en el que interponen denuncia en comisaría y durante todo el proceso judicial. Así, la Comunidad de Madrid ha sido pionera en la puesta en marcha, en 2017, de un Servicio de Representación Procesal que permite a las víctimas contar con los servicios de un procurador de forma gratuita desde que se interpone la denuncia, lo que permite agilizar el proceso judicial desde el inicio y sin tener que esperar a la fase en la que la representación por un procurador es obligatoria.

Del mismo modo, las víctimas de violencia de género cuentan con un Servicio de Orientación Jurídica, gratuito y universal, con el que tienen acceso a un abogado que les ofrece orientación en aquellas consultas jurídicas que se les pueden plantear.

Asimismo, la Consejería de Justicia cuenta con una red de Oficinas de Asistencia a Víctimas de Delitos que ofrecen un servicio público y gratuito a las víctimas de cualquier delito violento, incluida violencia de género, con apoyo jurídico (información a las víctimas sobre sus derechos, medidas de protección, procedimientos para interponer denuncias, medios de prueba, etc.); psicológico (apoyo emocional a la víctima, preparación para afrontar el procedimiento judicial, y, llegado el caso, derivación a recursos psicológicos especializados); y social (asistencia y acompañamiento a juicios, coordinación con otras instituciones para las medidas de protección y apoyo, etc.).

Por último, el nuevo edificio judicial que concentra todos los juzgados de Violencia sobre la Mujer en Madrid capital, en el núcleo penal de San Blas, está diseñado para garantizar la libertad y la integridad física y psíquica de las víctimas y de sus familiares, proteger su intimidad y dignidad y neutralizar cualquier tipo de represalia o intimidación, con accesos y recorridos diferenciados y con la primera cámara Gesell de la región, para tomar declaración a menores en un entorno amigable y evitar que tengan que volver a hacerlo en la vista oral.